



REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del programa: Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días Nombre de la modalidad: Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días

Criterios de Elegibilidad y Requisitos:

Mujeres Embarazadas y/o Mujeres en Periodo de Lactancia (Padrón 1)

Criterios de Elegibilidad

Para nuevos ingresos:

- Mujeres embarazadas en cualquier mes de gestación y mujeres en periodo de lactancia con inseguridad alimentaria diagnosticada por medio de la aplicación de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA), prioritariamente que habiten en localidades de alta y muy alta marginación.
- Que no reciban el apoyo de otro programa alimentario.
- No ser servidor/a público/a o familiar directo.

Para reingresos:

- Podrán reingresar del padrón 2023 al 2024, quienes en la segunda aplicación en el 2023 de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA) hayan calificado con "Inseguridad alimentaria moderada o severa.
- Que no reciban el apoyo de otro programa alimentario.

Requisitos (documentación)

- Copia de la CURP de la beneficiaria o copia de acta de nacimiento de la beneficiaria que incluya la CURP.
- Copia de Cartilla de seguimiento prenatal, la cual se le entrega en el Centro de Salud.
- Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses de emisión.
- Copia de INE o pasaporte vigentes. En caso de ser menor de edad, se le requerirá la de su madre, padre o responsable.
- Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA).
- Adicionalmente para la mujer en periodo de lactancia se solicita la CURP del hijo(a), a fin de comprobar su edad no mayor a 24 meses de edad al año fiscal vigente.
- Copia de identificación de algún otro responsable para recoger la despensa en caso de que no pueda asistir por ella por motivos de salud.
- Carta compromiso firmada por la beneficiaria mayor de edad o madre, padre o responsable de beneficiarias menores de edad.
- Formato de seguimiento de mujeres embarazadas (Anexo 14).



REQUISITOS DEL PROGRAMA

Niñas y Niños de 06 a 24 Meses de Edad (Padrón 2)

CURP.

Criterios de Elegibilidad

.

Para nuevos ingresos:

- Niñas y niños de 06 a 24 meses cumplidos en el mes de enero 2024, con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) diagnosticada por medio de la aplicación de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA) prioritariamente que habiten en localidades de alta y muy marginación. La población beneficiaria de padrón 2 permanecerán en el padrón durante el año fiscal vigente, independientemente de que cumplan los 2 años durante el periodo.
- Pueden incluirse a hermanos gemelos o trillizos de una misma familia.
- Que no reciban el apoyo de otro programa alimentario.
- Que no sean hijos de servidores públicos.

1. CURP de la persona beneficiaria o copia del acta de nacimiento de la persona beneficiaria que incluya la

Requisitos (documentación)

- 2. Constancia de peso y talla o certificado de salud emitido por alguna institución pública o privada, debidamente llenada con el número de cédula del personal de salud que la emite, pudiendo ser profesionales de la salud del SMDIF en las 2 mediciones.
- 3. Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses de emisión.
- 4. Copia de INE vigente del responsable (madre, padre o cuidador).
- 5. Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA) aplicada por el SMDIF.
- 6. Carta compromiso firmada por responsable (madre, padre o cuidador de la persona beneficiaria.